

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA**

5582 *Resolución de 16 de mayo de 2013, del Departamento de Justicia, por la que se modifica la de 15 de abril de 2013, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Considerando la necesidad de modificar la Resolución de 15 de abril de 2013, por la que se convocó concurso de traslado de plazas vacantes y de nueva creación entre funcionarios de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia, publicada en el «BOE» número 108, de 6 de mayo,

Conforme con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

1. Modificar la Resolución señalada en el sentido de eliminar la siguiente vacante del anexo 1, manteniendo la resulta, por estar cubierta por funcionario titular:

Número de orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
2693	Juzgado de Instrucción número 4	Auxilio Judicial	L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	1	x	S

2. Modificar en el punto 1.3 de la Resolución la dirección de la Audiencia Provincial de Girona, que pasa a ser la siguiente:

Audiencia Provincial de Girona (plaza de Josep Maria Lidón, 1, 17001 Girona).

3. Eliminar del punto 1.3 el Decanato de Girona (avenida Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), que se sustituye por el Servicio Común Procesal General (plaza de Josep Maria Lidón, 1, 17001 Girona).

4. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer los recursos que establece la base 13 de la Resolución de 15 de abril.

Barcelona, 16 de mayo de 2013.–El Consejero de Justicia, P. D. (Resolución JUS/498/20013, de 8 de marzo), el Secretario General, Enric Colet.